



OJUELOS
DE JALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL EDICTO

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/006/2026.

PROMOVENTE: Jorge Armando Ramírez Gurrola.

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 35 A de la calle José María Morelos y Pavón en el Poblado Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 13 días del mes de abril de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle José María Morelos y Pavón no. 35 A, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 261.63 m² (dos cientos sesenta y uno punto sesenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste: en línea quebrada de 12.25 m, 3.35 m y 8.80 m con Tomasa Calzada y Gerardo Aguiñaga Gómez.

Al suroeste: en 12.32 m con Feliciano Martínez.

Al Sur: en 13.50 m con Aurelio Avilez

Al sureste: en línea quebrada de 8.80 m y 5.35 m con José de Jesús Ramírez Gurrola.

Al Noreste: en 8.95 ml con calle José María Morelos y Pavón.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco Jalisco, Jalisco a 13 de abril de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR

